



CONDADO DE SAN DIEGO

Comisión Independiente de Redistribución de Distritos

ORDEN DEL DÍA

COMISIONADOS
David Bame, presidente
Amy Caterina, co-vicepresidente
Rosette Garcia, co-vicepresidente
Colleen Brown
Chris Chen
Sonia Diaz
Elidia Dostal
Barbara Hansen
Kenneth Inman
Kristina Kruglyak
Arvid Larson
Fernandez Ponds
John Russ
Ramesses Surban

REUNIÓN ESPECIAL

Miércoles 10 de noviembre de 2021. 5:30 P. M.

Para participar en la reunión virtualmente:

<https://us06web.zoom.us/j/85659423243>

Código de acceso de la reunión: 800170

Para participar en la reunión por teléfono:

Marque: (669) 900-6833 o (408) 638-0968

O busque su número local: <https://zoom.us/u/aj359BAHe>

ID del seminario web: 856 5942 3243#

ID de participante: no corresponde, marque #

Código de acceso de la reunión: 800170#

Tenga en cuenta que el enlace, el código de acceso y el ID del seminario web son únicos para cada reunión.

Para solicitar hablar sobre uno de los temas de la orden del día de hoy, complete el formulario en línea de solicitud para hablar en www.sandiegocounty.gov/redistricting/IRCrequest-to-speak.html.

Completar el formulario antes del inicio de la reunión es útil para la planificación.

Se aceptarán las solicitudes que se presenten durante la reunión.

- 1. Convocatoria**
- 2. Lista de asistencia**
- 3. Discusión y posible aprobación de la resolución que autoriza la continuación de las reuniones públicas por teleconferencia**
- 4. Discusión y posible aprobación del estudio de votación final polarizado por motivos de raza y discusión de la capacidad de elegir los análisis del Dr. Christian Grose**
- 5. Presentación y discusión de la evaluación legal de la Ley de derecho al voto a cargo del asesor especializado en esta ley, Bruce Adelson**
- 6. Discusión y posible aprobación de la ampliación de sitio web del IRC y los gastos asociados**

**CONDADO DE SAN DIEGO
COMISIÓN INDEPENDIENTE DE REDISTRIBUCIÓN DE DISTRITOS
ORDEN DEL DÍA**

7. Actualización sobre el informe preliminar final obligatorio por ley

8. Aplazamiento

La documentación de respaldo y los anexos de los puntos enumerados en este orden del día se pueden consultar en línea en www.sdcounty.ca.gov/redistricting o en la Oficina del Secretario de la Junta de Supervisores en County Administration Center, 1600 Pacific Highway, Room 402, San Diego, CA 92101.

ASISTENCIA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES:

Los órdenes del día y los registros están disponibles en formatos alternativos si se solicitan. Comuníquese con la Oficina del Secretario de la Junta de Supervisores al (619) 531-5434 si tiene preguntas o para solicitar una adaptación relacionada con una discapacidad. Las personas que necesiten intérpretes de lenguaje de señas deben ponerse en contacto con el Coordinador del Título II de la ADA de todo el condado llamando por teléfono al (619) 531-4908. En la medida en que sea razonablemente posible, las solicitudes de adaptaciones o asistencia deben presentarse, por lo menos, 72 horas antes de la reunión para que se pueden hacer los arreglos necesarios. Se ha designado una zona en la parte delantera de la sala para las personas que requieran el uso de sillas de ruedas u otros dispositivos de asistencia.

TRADUCCIONES DE LOS ÓRDENES DEL DÍA Y LAS REUNIONES:

Los órdenes del día de las reuniones se facilitan en los siguientes idiomas: inglés, árabe, chino, japonés, coreano, lao, español, tagalo y vietnamita, y se pueden encontrar en línea en www.sdcounty.ca.gov/redistricting. Para solicitar la traducción de los órdenes del día de las reuniones a otros idiomas, los interesados deben comunicarse al (619) 409-3003 o enviar un correo electrónico a redistricting@sdcounty.ca.gov. Los materiales traducidos a otros idiomas se proporcionarán únicamente si se solicitan, tan pronto como sea razonablemente posible. Para solicitar la interpretación en directo de las reuniones, las personas deben comunicarse al (619) 409-3003 o enviar un correo electrónico a redistricting@sdcounty.ca.gov, por lo menos, 24 horas antes de la reunión.

El Condado de San Diego continúa siguiendo las directrices del Departamento de Salud Pública de California que requieren el enmascaramiento en interiores de los individuos no vacunados. El Condado también sigue las directrices de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades que recomiendan que todo el mundo lleve la cara cubierta en lugares públicos cerrados, independientemente del estado de vacunación.